



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0812**

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con treinta minutos, del lunes veintisiete de abril de dos mil quince, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en salón del Restaurante Sarita, C.C. Majadas Zona once, ciudad de Guatemala, los señores:

- |  |       |  |
|--|-------|--|
| Msc. Federico Borrayo Pérez  | ..... | Director   |
| Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario)<br>(Presentó excusa) | ..... | Representante de Profesionales                         |
| Lic. Avidán Ortíz Orellana<br>(Presentó excusa)                          | ..... | Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |
| Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith  | ..... | Representante de Docentes                              |
| Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán                                       | ..... | Representante de Docentes                              |
| Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez                                       | ..... | Representante Estudiantil                              |
| Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus<br>(Presentó excusa)                   | ..... | Representante Estudiantil                              |

**Punto Uno Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

**Punto dos Aprobación de la agenda**

**2. Aprobación de la agenda**

El señor Director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

**Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

- |               |   |
|---------------|---|
| Punto uno:    | <b>Inicio de sesión</b>   |
| Punto dos:    | <b>Aprobación de la agenda</b>  |
| Punto tres:   | <b>Lectura y aprobación de las actas 03-2015 y 04-2015 (extraordinaria)</b> |
| Punto cuatro: | <b>Asuntos administrativos</b>  |
| Punto cinco:  | <b>Asuntos académicos</b>   |
| Punto seis:   | <b>Asuntos financieros</b>  |



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

**Nº 0813**

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 2



- Punto siete: **Asuntos laborales**
- Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**
- Punto nueve: **Asuntos varios**
- Punto diez: **Constancias**
- Punto once: **Finalización de la sesión**

Punto tres **Lectura y aprobación de las Actas No. 03-2015 y 04-2015 (extraordinaria).**

**3. Lectura y aprobación de las Actas**

Se procede a dar lectura de las Actas No. 03-2015 y 04-2015 (extraordinaria). Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 03-2015 y 04-2015 (extraordinaria), sin enmiendas.**

Punto cuatro **Asuntos administrativos**

**4. Asuntos administrativos**

Punto cinco: **Asuntos académicos**

**5. Asuntos académicos**

**5.1 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y efectos consiguientes el Oficio CA-035-2015 de fecha 16 de abril de 2015, remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que solicita se sirvan considerar la ampliación del contrato del Lic. Marco Vinicio Morales, para coordinar la Carrera de PEM en Pedagogía y Administración Educativa a partir del 1 de Abril al 30 de Junio del año en curso. Es importante indicar que el Lic. Morales, estuvo contratado del 1 de febrero al 31 de marzo del presente año, con contrato de Profesor Interino por 6 horas, (período de dos meses).

Después del análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de la contratación correspondiente al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13, Acta 13-2009 del C.S.U. Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 3



Nº 0814

- 1 Currículo Vitae con foto reciente
- 2 Fotocopia de DPI completo
- 3 Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4 Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado.
- 5 Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6 Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, **Al respecto este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que elabore el contrato respectivo del docente anteriormente mencionado.**

5.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio CA-039-2015 de fecha 22 de abril de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, la propuesta del personal docente de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, para laborar en cursos de especialidad abajo indicados, durante el período comprendido del 1 al 30 de junio del año en curso, con los estudiantes del séptimo semestre en las secciones "A" y "B" y que cumplieron con la pre especialidad en diciembre 2014.

ÁREA PENAL

- |                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| 1. Lic. Vinicio Estrada | Medicina Forense                 |
| 2. Lic. Walter Jiménez  | Criminología y Política Criminal |

ÁREA CIVIL MERCANTIL

- |  |  |
|--|--|
| 1. Lic. Teddy Grajeda                    | Métodos Alternativos de Solución de Conflictos |
| 2. Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales | Derecho Registral                              |

Se propone como Coordinador para dicho evento al Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales; Coordinador de la Carrera.

Después del análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

**Nº 0815**

ACTA 05-2015 -27/04/2015

Página 4



- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1 Currículo Vitae con foto reciente
- 2 Fotocopia de DPI completo
- 3 Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4 Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado.
- 5 Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6 Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, **Al respecto este Consejo Directivo después de conocer la propuesta ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos en el anterior listado.**

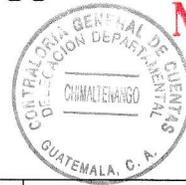
5.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y efectos, la nota sin número y la propuesta del Diplomado de Educación basada en los Derechos de la Niñez y Adolescencia, enviada por la Msc. Ingrid Elizondo; Directora del Centro de Desarrollo Guatemalteco -CEDEGUA, de fecha 13 de abril del año en curso, en la que solicita el aval de Consejo Directivo para llevar a cabo un diplomado con el respaldo Académico del CUNDECH, dirigido a maestros de educación primaria y pre-primaria, inicialmente en dos escuelas de aldeas de Antigua Guatemala. Adjunto 15 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Dar el aval solicitado y 3) Instruir a la Msc. Ingrid Elizondo, para que a partir de la presente fecha se sirva trasladar informes mensuales del avance del diplomado.**

5.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio REF.INT/CoA-33-2015 de fecha 25 de marzo de 2015, remitido por el Lic. Roberto Armando Alvarado; Operador de Informática, con Vo.Bo. del Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta la propuesta de fechas para realizar el proceso de las **evaluaciones específicas**, para estudiantes que optan a ingresar al Centro Universitario de Chimaltenango, para el ciclo lectivo 2016.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 5



Nº 0816

OPORTUNIDAD	INSCRIPCIÓN	APLICACIÓN	RESULTADOS
PRIMERA	Del 13 al 16 de julio 2015	Del 23 al 24 de julio 2015	30 y 31 de julio 2015
SEGUNDA	Del 07 al 10 de septiembre 2015	Del 17 al 18 de septiembre 2015	01 y 02 de octubre 2015
TERCERA	Del 03 al 09 de noviembre 2015	Del 17 al 18 de noviembre 2015	24 y 25 de noviembre 2015
CUARTA	Del 18 al 20 de enero 2016	Del 25 y 26 de enero 2016	28 y 29 de enero 2016

La propuesta está basada según calendarización de las pruebas básicas autorizada por la Dirección General de Docencia en el Acuerdo de Dirección No. 135-2015. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir al Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.**

Punto seis: **Asuntos financieros**

**6. Asuntos financieros**

- 6.1. Autorización de financiamiento para los almuerzos de la presente sesión. El Lic. Federico Borrayo Pérez; Director del CUNDECH, solicita a los miembros del Consejo Directivo, autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de la presente sesión. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,000.00 (Un Mil Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 6.2. El Licenciado Federico Borrayo; Director del CUNDECH, solicita la autorización de un monto máximo de Dos Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.2,500.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para cubrir los gastos de consumo de alimentos para el personal Administrativo por actividad motivacional a realizarse el día 29 de mayo del año en curso, en el Centro Recreativo Sábana Grande. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la erogación financiera por un monto máximo de Dos Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.2,500.00) sin IVA, para actividad motivacional el día 29 de mayo, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) por concepto de alimentación.**
- 6.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis autorización de gastos para actividad de INFOCUNDECH, realizada el día 15 de abril del presente año.**

Se traslada para conocimiento y autorización de pago los siguientes gastos:



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 6



Nº 0817

No.	Descripción	Valor solicitado	Con cargo a la partida presupuestaria
1.	Cotización de la empresa Comidas La Amistad "REHOBOT", por la compra de 18 almuerzos.	Q.630.00	4.1.54.1.01.196 Servicios de Atención y Protocolo.
2.	Factura de pequeño contribuyente Serie "B" No. 00731, de la empresa Industria Panificadora Dely-Pan, por la compra de 25 panes para refacción..	Q. 25.00	4.1.54.1.01.196 Servicios de Atención y Protocolo.
3.	Cotización de la empresa PUBLICOLOR, por la elaboración de una manta de bienvenida.	Q.240.00	4.1.54.1.01.121 Publicidad y Propaganda.

**Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación financiera por un monto de Seiscientos Treinta Quetzales (Q.630.00) sin IVA, para almuerzos, Veinticinco Quetzales (Q.25.00) sin IVA para refacciones y Doscientos Cuarenta Quetzales (Q.240.00) para elaboración de la manta, con cargo a las partidas 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) y 4.1.54.1.01.121 (Publicidad y Propaganda) respectivamente, para cubrir la actividad de INFOCUNDECH.**

- 6.4. Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de éste Consejo Directivo. El Licenciado Federico Borrayo Pérez; Director del CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q.45.00 de desayuno, Q.60.00 para almuerzo, Q.190.00 para transporte y Q.150.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**

Punto siete: **Asuntos laborales**

**7. Asuntos laborales**

Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**

**8. Asuntos estudiantiles**

- 8.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref.Int/CoA 34-2015 de fecha 07 de abril de 2015, remitido por el Lic. Roberto Armando Alvarado; de Control Académico con el Vo.Bo. del Lic. José Modesto**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 05-2015 -27/04/2015

Página 7



Nº 0818

Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que traslada papelería adjunta de los estudiantes que han cerrado pensum en el Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH, según los datos que se describen a continuación.

No.	CARNÉ	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	FECHA DE CIERRE
1	201145441	Tol Galindo Gladys Maritza	PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	02/10/2014
2	201040563	Roca Alvarado Luz María	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	15/11/2014
3	201041564	Tzaj García Víctor	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	15/11/2014
4	201041917	Ventura Sinay Milvia Elizabeth	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	15/11/2014
5	201044535	Reyes Oliva Brenda Paola	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	15/11/2014
6	201046512	Jiatz De León Flor Leidy	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	15/11/2014
7	201040139	Orellana Cojón Saúl David	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	10/11/2014
8	201040190	Juárez Muñoz José Francisco	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	16/01/2015
9	200943408	Chacón Roman Klelia Clarissa	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	02/02/2015
10	201040086	Juárez Chillal Robin Amid Bladimir	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	12/01/2015
11	201040390	Hernández López Evelyn Karina	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	10/11/2014
12	201042176	Orellana Chavarria Lorena Tatiana	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	12/01/2015
13	201044289	Gabriel Catú Erik Alexander	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	10/11/2014
14	200940985	Asencio Aldana Verónica Enoemí	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	21/11/2013
15	201040011	Gómez Méndez Luis Hector	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	07/02/2015
16	201041574	Estrada Cumatzil Glandy Janneth	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	15/11/2014

Para continuar con el proceso respectivo ante el departamento de Registro y Estadística, se solicita sea conocido por el Consejo Directivo. Adjunto 40 folios.

**Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado; de Control Académico, para que continúe con los trámites respectivos ante el Departamento de Registro y Estadística, para extender el cierre de pensum.**

- 8.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/C/ACADEMICA 19-2014 de fecha 14 de abril de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: Mario René Hernández Rivera carné 9614549 referente a la solicitud de equivalencia del curso de Lógica Jurídica, aprobado en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Pensum Antigo; por el mismo curso del Nuevo Pensum de la Carrera, en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.**

No.	Universidad de san Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas, Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario (Pensum Antigo)	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 028	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programa presentado por el estudiante en mención, se realizó la comparación del

*(Handwritten signatures and scribbles)*



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0819

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 8



programa del curso, por lo que la Coordinación Académica dictamina favorable la solicitud de equivalencia y procedente en base a la homologación de carrera al dictamen favorable del docente que imparte el curso y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 9 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Mario René Hernández Rivera, carné 9614549, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

8.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 18-2015 de fecha 14 de abril de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: **Carlos Alfredo Pérez** carné **200917132** referente a la solicitud de equivalencias de 2 cursos aprobados en la carrera de Profesorado en Enseñanza Media especializado en Matemática y Física, en la Escuela de Profesores de Enseñanza Media, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central por 2 cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No	Universidad de san Carlos de Guatemala, E.F.P.E.M Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, Carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Matemática y Física	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación y Estudio CÓDIGO: 1006.00	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Historia de Guatemala I, Historia de Guatemala II: Realidad Nacional CÓDIGO: 1003.00 y 1004.00	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de programas de cursos de ambas carreras, por lo que ésta Coordinación Académica dictamina favorable la solicitud de 2 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 21 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Carlos Alfredo Pérez carné 200917132, y 3) Instruir al Lic. Roberto**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 9



Nº 0820

**Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.4. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio.CA-040-2015, de fecha 23 de abril de 2015, enviado por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que remite el oficio S/N del Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales; Lic. Carlos Ramiro Mazariegos, en la cual informa que la Estudiante: **Victoria Imelda de Jesús Salazar Sajcabún**, carné **200940034**, ha cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 11 y 12 del Normativo vigente, por lo que solicita le sea otorgado el examen de la Fase Privada.

Por lo anteriormente expuesto el Coordinador de la Carrera solicita que el examen correspondiente se realice el jueves 21 de mayo del año en curso a partir de la 15:00 horas, en oficinas administrativas del CUNDECH.

Esta Coordinación Académica considera procedente la solicitud, planteada, tomando como base el cumplimiento de requisitos. Por lo que solicito al Honorable Consejo Directivo, la autorización de la fecha, hora y lugar propuesto para dicho evento.

**Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud y tomando como base el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 11 y 12 del Normativo vigente ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud de la estudiante: Victoria Imelda de Jesús Salazar Sajcabún; carné 200940034 y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes y cumplir con el procedimiento del examen técnico planteado.**

Punto Nueve: **Asuntos Varios:**

**9. Asuntos varios**

- 9.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y opinión del terreno el documento que literalmente dice:

Del análisis realizado al expediente relacionado con la donación de dos (2) fincas que se pretenden otorgar a favor del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-, para la construcción de las instalaciones de dicho Centro, las cuales serán donadas por la Municipalidad del municipio del Tejar, departamento de Chimaltenango, se establece que existe Certeza Legal del bien inmueble identificado como **FINCA** número **8,800 FOLIO: 300, LIBRO: 118 "E"**, de Chimaltenango, con extensión matriz **7,250.860000**, metros cuadrados; a nombre de la Municipalidad del municipio del Tejar en el Departamento de Chimaltenango.

Referente a la **FINCA**: número **9,866**, tiene dos (2) anotaciones a saber:  
1.) La disponibilidad real de **3,445.66 metros cuadrados**, por



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 10



Nº 0821

**desmembración 3,394.310000 metros cuadrados, según inscripción número uno de Derechos Reales. 2.)** En anotación de Derechos Reales de dominio e Inscripción Número dos (2), se indica que GUILLERMO DÍAZ TORRES Y OTTO PORFIRIO DÍAZ GALVEZ, modifican la inscripción número uno (1) de dominio de esta finca, en el sentido: **QUE SON DERECHOS DE POSESION Y NO DE DOMINIO.** Por la anotación que tiene debe ser subsanada previo a ser gestionada su aceptación formal; por lo que se sugiere a las Autoridades del Centro Universitario, agilizar ante las autoridades municipales y Comité Pro-Construcción del Centro de esa localidad, para que la donación de ese terreno a la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe de estar libre de anotaciones, gravámenes o cualquier otro impedimento en el Registro General de la Propiedad Zona Central.

Derivado de lo anterior, se recomienda que para el efecto de aceptar el bien inmueble que sí tiene certeza jurídica se debe de solicitar al Consejo Municipal de la Municipalidad del Municipio del Tejar que amplíe el Punto Noveno del acta número sesenta (60) de fecha 29 de diciembre del año 2014, del libro de actas de sesiones ordinarias número cuarenta y seis (46), en el sentido que en el Acuerdo Municipal debe de indicarse: **a)** La extensión de terreno que se va a donar, con medidas y colindancias en metros cuadrados; **b)** Que la donación es a título gratuito; **c)** Valor estimado del bien inmueble; **d)** Si fuese el caso autorizar la desmembración de dicho terreno de la finca matriz; **e)** El plazo para dar inicio con la construcción debe de ampliarse por los trámites administrativos que hay que realizar previo al inicio de la construcción por lo menos a cuatro (4) años, los cuales deben de contarse después de estar inscrito el bien inmueble a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **f)** Así mismo, incluir en dicho acuerdo que en el caso de la finca número **NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (9866) FOLIO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366), LIBRO OCHENTA (80) "E" DE CHIMALTENANGO**, harán las gestiones necesarias ante el Registro General de la Propiedad Zona Central, para liberar el bien inmueble y posteriormente ser donado a la Universidad de San Carlos de Guatemala; con un nuevo acuerdo que debe contener los literales anteriores. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado.**

Punto diez: **Constancias**

**10. Constancias**

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director MSc. Federico Borrayo Pérez, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán y el Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez. El Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Lic. Avidán Ortiz Orellana y Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus, presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

El otorgamiento de viáticos del Ing. José Adiel Robledo, correspondiente a la presente reunión, autorizada en el Punto Seis, Inciso 6.2 del Acta



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 05-2015 -27/04/2015  
Página 11



**Nº 0822**

No.04-2015, queda sin efecto por la excusa presentada. Por lo que se procede a anular el cheque No. 2584 de Banrural.

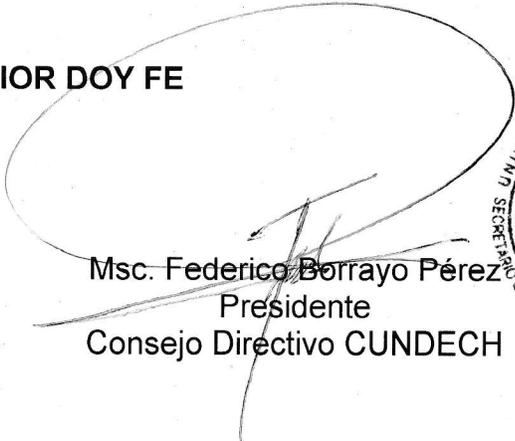
**Punto once: Finalización de la sesión**

**11. Finalización de la sesión**

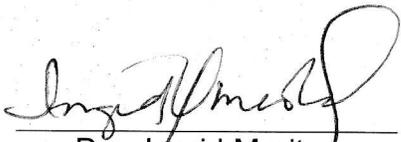
No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las catorce horas con treinta minutos, y enterados de su contenido y efectos proceden a firmar los asistentes.

La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de once páginas.

**DE LO ANTERIOR DOY FE**

  
Msc. Federico Berrayo Pérez  
Presidente  
Consejo Directivo CUNDECH



  
Dra. Ingrid Maritza  
Arreola Smith  
Representante de  
Docentes

  
Msc. Gerardo Leonel Arroyo  
Catalán  
Representante de Docentes

  
Sr. Gustavo Arnaldo  
Letrán Ramírez  
Representante  
Estudiantil